

Guayaquil, 28 de mayo del 2014

Señor
JOEL ENRIQUE CUESTA NAULA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **KINGCOSTA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el **GERENTE GENERAL**.-

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 15 de septiembre del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2011.

Atentamente,


CUESTA NAULA VICTOR ANDRES
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA KINGCOSTA S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 28 de MAYO del 2014.


JOEL ENRIQUE CUESTA NAULA
C. C. No. 09 1988334-8
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.730
FECHA DE REPERTORIO:16/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

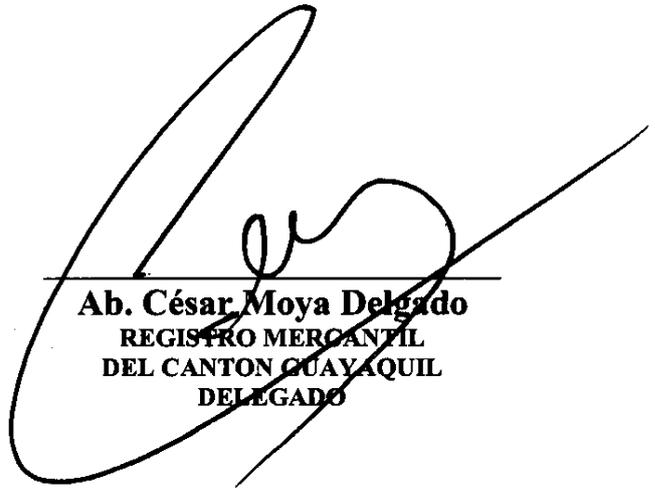
1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **KINGCOSTA S.A.**, a favor de **JOEL ENRIQUE CUESTA NAULA**, de fojas **40.113 a 40.115**, Registro de Nombramientos número **12.920**.

ORDEN: 45730



Guayaquil, 29 de septiembre de 2014

REVISADO POR 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0949413

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:26 Firma: *NMR*